

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
AS-SM-9-2023-MDY-3**

**CONTRATACION DE SERVICIO DE LA EJECUCION A TODO COSTO DE LA FICHA TECNICA
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DE LA MZ. J LT. 1 DE LA ASOCIACION
URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS EN LA ZONA 2, SECTOR A, DISTRITO DE YURA- PROVINCIA
AREQUIPA- DEPARTAMENTO AREQUIPA.**

En, Yura, a los 31 días del mes de enero del año 2024, en las instalaciones de la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Yura, a las 08:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **AS-SM-9-2023-MDY-3**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE SERVICIO DE LA EJECUCION A TODO COSTO DE LA FICHA TECNICA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DE LA MZ. J LT. 1 DE LA ASOCIACION URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS EN LA ZONA 2, SECTOR A, DISTRITO DE YURA- PROVINCIA AREQUIPA- DEPARTAMENTO AREQUIPA**, a fin de efectuar la **APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado
1	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	12/01/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	12/01/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10485757347	RODRIGUEZ PILCO JOSEPH WALTER	16/01/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10718283901	SULCA OLAVE YEMS FRANCISCO	18/01/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	16/01/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20136583311	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L CONINTEC S.R.L	17/01/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20454953968	GENCE S.R.L.	12/01/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	13/01/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20450254439	DANAC S.A.C.	15/01/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/01/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado
11	Proveedor con RUC	20600195108	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	18/01/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	12/01/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20602112650	DAVELING E.I.R.L.	15/01/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20602189709	CONSTRUCTORA MOREILLI JAF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOREILLI JAF E.I.R.L.	12/01/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIHULT S.A.C."	13/01/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20602496181	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO S.R.L. - SEGACSA S.R.L.	15/01/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20602808964	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/01/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIHETCO S.A.C.	12/01/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20604143862	A & E INGENIERIA Y LOGISTICA E.I.R.L.	15/01/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20604527636	MEXAC CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y AFINES S.A.C.	17/01/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20605298657	GRP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	18/01/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20606566531	COSMIN JL E.I.R.L.	16/01/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	16/01/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20607300641	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	12/01/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20607319732	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	18/01/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20608508628	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	17/01/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	16/01/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20610080163	CHOQUE CORP., EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/01/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20610593829	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C.	15/01/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20611075317	DIMANTS E.I.R.L.	18/01/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
31	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	18/01/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20611814471	CONSORCIO EDYM E.I.R.L.	17/01/2024	Válido

Acto seguido se da a conocer a los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20602189709	CONSTRUCTORA MOREILLI JAF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOREILLI JAF E.I.R.L.	19/01/2024	21:29:03	20602189709
2	20602496181	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO S.R.L. - SEGACSA S.R.L.	19/01/2024	18:07:41	20602496181
3	20610593829	CONSORCIO CIUDAD DE DIOS	19/01/2024	23:50:56	20610593829
4	20606566531	COSMIN JL E.I.R.L.	19/01/2024	20:50:13	20606566531
5	20604527636	MEXAC CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y AFINES S.A.C.	19/01/2024	11:44:22	20604527636
6	20611075317	DIMANTS E.I.R.L.	19/01/2024	23:16:30	20611075317
7	20607319732	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	19/01/2024	23:50:01	20607319732

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II, de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDY-3**, resultando de la siguiente manera:

Documentos para la admisión de la oferta	CONSTRUCTORA MOREILLI JAF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOREILLI JAF E.I.R.L.	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO S.R.L. - SEGACSA S.R.L.	CONSORCIO CIUDAD DE DIOS	COSMIN JL E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	SI PRESENTA S/ 86,619.00	SI PRESENTA S/ 75,700.00	SI PRESENTA S/ 80,500.00	SI PRESENTA S/ 77,000.00
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDA	ADMITIDA

Documentos para la admisión de la oferta	DIMANTS E.I.R.L.	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	MEXAC CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y AFINES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO PRESENTA S/ 69,703.95 VER NOTA	SI PRESENTA S/ 87,000.00	SI PRESENTA S/ 85,589.00
ESTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDA	ADMITIDA

NOTA:

El postor **DIAMANTS EIRL**, no adjunta y no acredita el **ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA** de acuerdo al formato de la **BASES INTEGRADAS**, por ende y este al no estar dentro de las causales de subsanación, esta oferta se considera **NO ADMITIDA**.

Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de las ofertas que han pasado la etapa de **ADMISION** de ofertas, aconteciendo lo siguiente:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Precio (90 Pts)	Mejoras a los TDR (7+3)	Bonificación 10%	Bonificación 5%	Puntaje Total	Orden de Prelación Parcial
1	MOREILLI JAF E.I.R.L	80.01	10	9.00	4.50	103.51	1
2	SEGACSA S.R.L	91.55	00	00	4.58	96.13	3
3	CONSORCIO CIUDAD DE DIOS	86.09	3	00	4.30	93.39	4
4	COSMIN JL E.I.R.L	90.00	00	9	4.50	103.50	2
5	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	79.66	00	7.97	3.98	91.61	5
6	MEXAC CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y AFINES S.A.C.	80.97	3	00	4.20	88.17	6

NOTA:

El postor **SEGACSA SRL, SUS MEJORAS OFERTADAS**, no contiene la información necesaria y solicitada para las MEJORAS (**Presentación de Plan de Trabajo - Inclusión Social.**), según lo solicitado por las **BASES INTEGRADAS**, por ende, no le corresponde el puntaje.

NOTA:

El postor **CONSORCIO CIUDAD DE DIOS**, no completamente lo requerido en la **MEJORA 2**, al no adjuntar Copia del **DNI** que identifique al trabajador, esto según lo solicitado por las **BASES INTEGRADAS**, por lo que solo le corresponde una parte del puntaje.

NOTA:

El postor **COSMIN JL EIRL**, no desarrolla las **MEJORAS** ni acredita, según lo establecido por las **BASES INTEGRADAS**, ya que solo realiza una copia y pega de la sección de las bases, lo cual debería de estar desarrollado, por ende, no le corresponde puntaje.

NOTA:

El postor **S & G LUKEYMAX E.I.R.L.**, para la acreditación de **LAS MEJORAS 1 y 2**, se puede corroborar que desde la página 26 hasta la 67, se habría copiado y pegado la imagen de una firma tal como se puede ver en la siguiente imagen de muestra:

FASE DE EJECUCION	29 días lun 27/03/23	lun 24/04/23	1 día	1 día	1 día
LIMPIEZA Y DESINFECCION	29 días lun 27/03/23	lun 24/04/23	1 día	1 día	1 día
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ALMACEN, VESTUARIOS, COMEDOR Y SS.HH.	29 días lun 27/03/23	lun 24/04/23	1 día	1 día	1 día
CONTENEDORES DE RESIDUOS SANITARIO PELIGROSO	1 día lun 27/03/23	lun 27/03/23	25 días	25 días	25 días

S & G LUKEYMAX E.I.R.L.
RUC: 2060719732
Cecilia Gonzales M.
GERENTE

USOS TÍPICOS

- Paredes interiores, sala comedor, dormitorios, etc y exteriores.
- Sobre concreto o madera.

DATOS FÍSICOS

- CATEGORÍA: Pintura arquitectónica
- TIPO: Esbo
- ACABADO: Mate
- COLOR: Según cartilla
- COMPONENTES: Lino
- CURADO: Evaporación de agua y coalescencia
- SÓLIDOS EN VOLUMEN: 25% ± 4%, según color
- NÚMERO DE CAPAS: Dos
- RENDIMIENTO TEÓRICO: 21 m² / galón a 2 capas y 84 m² / 4 GL a 2 capas y 5 m² / 14 GL a 2 capas
- DILUYENTE: Agua potable

ING. AJ TALSAMANT TEPERASSU COLACACA HUAYTA
INGENIERO CIVIL
PIP N° 277888

Aplicar previamente dos capas de CPP imprimado.

Superficies con pintura en mal estado

- Eliminar con una espátula la pintura que se está desprendiendo, lavar, limpiar y aplicar dos capas de CPP Sellador previa al postado.

Superficies que presenten porosidad e imperfecciones

- Correger con Pasta Fina antes del postado.

Superficies ataladas o con yeso

- Aplicar previamente dos capas de CPP imprimado para Muros. Dejar secar 4 horas entre capas.

MÉTODOS DE APLICACIÓN

Brecha o rodillo.

y tener en cuenta por parte de los demás trabajadores que dependan de ellos durante el desarrollo de sus labores.

Someterse a los exámenes médicos que estén obligados por norma expresa.

	R	C	I	A
	R	C	I	A

MATRIZ DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES, FUNETE; ELABORACION PROPIA

PLAN DE TRABAJO "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DE LA MZ J LT. 1 DE LA ASOCIACION URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS EN LA ZONA 2, SECTOR A DISTRITO DE YURA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA"	Código: 00.1	Rev: 6 A
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDY-3 TERCERA CONVOCATORIA	PT. N°: 00.001

DEPOSITO DE MATERIAL EXCEDENTE

DIFICULTAD embaces de pintura

Se evaluara un botadero dispuesto por el proyecto y la distancia a recorrer hacia el punto también se evaluara la producción de excedentes como son los embaces de pintura y thinner y equipos para el pintado.

SOLUCION:

Dentro del marco de la consultoria se propondrá la necesidad de la disminución de excedentes durante la ejecución o su acondicionamiento en el botadero propuesto.




Activar Win

Y que, según lo establecido por la **BASES INTEGRADAS**, se indica que **“NO SE ACEPTAN EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO.”**, por ende, no se le otorga el puntaje correspondiente.

NOTA:

El postor **MEXAC CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y AFINES S.A.C.**, solo acredita correctamente la **MEJORA 2**, según lo solicitado por las **BASES DEL PROCEDIMIENTO**, entonces se le otorga el puntaje correspondiente.

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación específicos de las **BASES INTEGRADAS** del procedimiento de selección, resultando de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MOREILLI JAF E.I.R.L	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACIÓN	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	FORMACION ACADEMICA	X	
B.3	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	

NOTA:

El postor **MOREILLI JAF EIRL**, en su folio 46 adjunta un **CONTRATO DE TRABAJO** entre **ORLANDO ERICK LA TORRE ANDRADE** y la empresa **SIGNUS CONTRATISTAS GENERALES**, mas no con la entidad y este contrato acompañado de una **ACTA DE RECEPCION DE OBRA N° 003-2019** de la municipalidad distrital de cerro colorado, donde figura como **SUPERVISOR DE OBRA** el mismo señor, sin embargo no se adjunta **CONTRATO** entre el supervisor y la entidad, entonces no es posible determinar fehacientemente el inicio de la supervisión, ya que se tiene contrato con un privado y no con la misma entidad pública, adición a eso adjunta un contrato de ejecución de obra acompañado de **LA MISMA ACTA DE RECEPCION**, sin brindar mayor información fehaciente..

Para la experiencia con la entidad **ADRAX CONTRATISTAS SRL**, el postor no lo acredita de manera fehaciente, ya que solo se puede considerar el acta de recepción de obras mas no hay un documento de contrato con la entidad y poder determinar el inicio de plazo, así mismo el contrato de ejecución de esa obra que adjunta no cuenta con todas las firmas esto en folio 59, asimismo es preciso indicar la forma de acreditación de la experiencia del postor según las bases del procedimiento.

En su experiencia para la ejecución del **PARQUE N° 1**, el postor solo adjunta contrato de ejecución de la obra y un acta de recepción de obra, donde la figura como residente de obra, sin embargo, no se puede determinar el inicio del servicio como residente, asimismo es preciso indicar la forma de acreditación de la experiencia del postor según las bases del procedimiento.

En su experiencia con la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUNTER**, indica que es la **REMODELACION Y ENREJADO DEL PARQUE ABELARDO QUIÑONEZ**, sin embargo, este tipo de servicio no está considerado en los términos de servicios similares de acuerdo a las bases integradas, entonces no es posible considerar esta experiencia.

Para su experiencia con la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUNTER**, para el servicio de **MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA 28 DE JULIO**, este no está acreditado correctamente, ya que solo adjunta el **ACTA DE RECEPCION** la primera hoja mas no el resto donde figuran más detalles y firmantes, asimismo es preciso indicar la forma de acreditación de la experiencia del postor según las bases del procedimiento.

El postor para su última experiencia de la persona clave, este no acredita correctamente, adjunta un contrato de ejecución de obra y una acta de recepción pero no es posible de esa manera determinar el inicio de sus funciones del personal clave, asimismo es preciso indicar la forma de acreditación de la experiencia del postor según las bases del procedimiento, entonces y por todo lo antes indicado, el postor no **CUMPLE** con acreditar correctamente la **EXPERIENCIA DEL POSTOR**, entonces se considera su oferta como **DESCALIFICADA**.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		SEGACSA S.R.L	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACIÓN	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	FORMACION ACADEMICA	X	
B.3	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X NOTA
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	

NOTA:

El postor **SEGACSA SRL**, para la acreditación de la **EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**, adjunta en su folio 25 una **CONSTANCIA DE TRABAJO**, pero en este documento no indica que servicios habría realizado esto para corroborar si son similares o no, esto de acuerdo a las bases del procedimiento.

Con respecto al **CERTIFICADO DE TRABAJO** del folio 26, este no podría ser considerado ya que en la relación de proyectos donde menciona que ha participado no estaría dentro de las definiciones de servicios similares solicitado por las bases, como, por ejemplo, el de **ASISTENTE DE RESPONSABLE**

(...), **MANTENIMIENTO DE PUESTO POLICIAL (...), MANTENIMIENTO DE CLUB DE MADRES** y otros, por ende, no es posible contabilizar la cantidad de meses de experiencia que correspondan a los servicios similares.

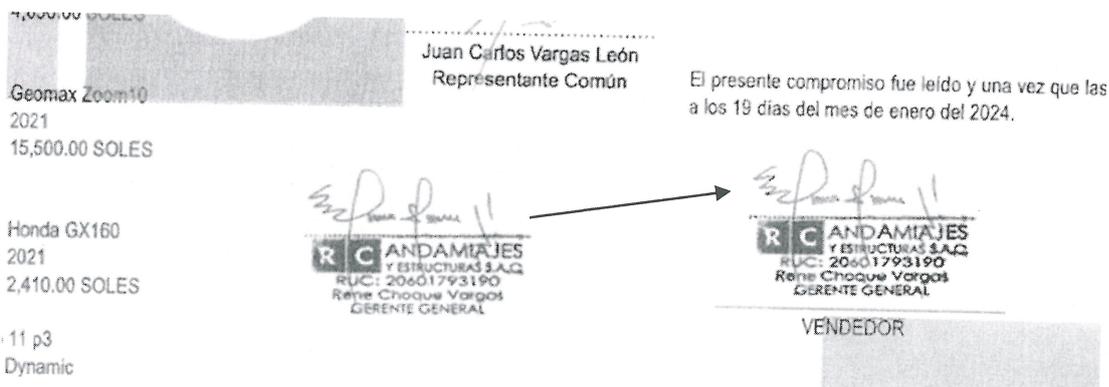
De igual manera en la **CONSTANCIA DE TRABAJO** del folio 27, no indica en que servicios a realizado, esto para corroborar si son similares o no de acuerdo a lo solicitado en las bases del procedimiento, por todo lo antes indicado, el postor no cumple con la correcta acreditación de la experiencia del personal clave.

Con respecto a la **EXPERIENCIA DE POSTOR**, la empresa presenta dos experiencias DE **MANTENIMIENTO DE LOCALES DE COMISARIAS**, y que estas no están dentro de las definiciones de similares en las **BASES DEL PROCEDIMIENTO**, entonces y por todo lo antes indicado, esta oferta quedaría **DESCALIFICADA**.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO CIUDAD DE DIOS	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACIÓN	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X NOTA
B.2	FORMACION ACADEMICA	X	
B.3	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	

NOTA:

El postor **CONSORCIO CIUDAD DE DIOS**, para la acreditación del **EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**, adjunta un **COMPROMISO DE COMPRA – VENTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS**, sin embargo se puede evidenciar que la firma de **RENE CHOQUE VARGAS** del folio 30 y del folio 31, correspondería del producto del copiado y pegado de la imagen de una firma, y las bases claramente indica que no está permitida esta acción por parte de los postores, entonces no es posible considerar este documento, como se puede ver en la siguiente imagen:



Por todo lo antes indicado, y no estando esta causal dentro de las subsanaciones, es por eso que esta oferta se considera **DESCALIFICADA**.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		COSMIN JL E.I.R.L	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACIÓN	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	FORMACION ACADEMICA	X	
B.3	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X NOTA
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	

NOTA:

El postor, para la acreditación de la **EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**, adjunta en su folio 49, un **CERTIFICADO DE TRABAJO** firmada por el **SR. ALONSO AGÜERO TAIPE**, también adjunta el **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS** en folio 50, también firmado por el **SR ALONSO AGÜERO TAIPE**, sin embargo se puede evidenciar que ámbas firmas corresponde al copiado y pegado de la imagen de una **FIRMA**, lo cual no esta permitido por las **BASES DEL PROCEDIMIENTO**, también en el folio 51, adjunta un **CERTIFICADO DE TRABAJO** suscrita por el **GERENTE DE DESARROLLO URBANO**, sabiendo que según la estructura administrativa de una entidad publica, la única oficina en emitir **CERTIFICADO DE TRABAJO** es **RECURSOS HUMANOS**, por ende no es posible considerar este documento, también el postor **ADJUNTA** en el folio 59 un **CERTIFICADO DE TRABAJO** suscrita por el **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MADRIGAL**, y también adjunta otro **CERTIFICADO DE TRABAJO** EN folio 60, sin embargo ambas firmas corresponde a la acción del copiado y pegado de una imagen de una firma, lo cual no está permitido, también adjunta **CERTIFICADO DE TRABAJO** en folio 65 y 66, pero asi como las anteriores, las firmas son producto de la acción del copiado y pegado de la imagen de una firma lo cual no esta permitido por las bases del procedimiento.

Con respecto a la **EXPERIENCIA DEL POSTOR**: el postor adjunta el **CONTRATO AS SM 3 2022-MDY/OEC-1**, por el monto de S/ 176,650.00 y que a este documento lo acompaña una **CONSTANCIA DE PRESTACION** pero indicando otro monto siendo S/ 163,323.28, existiendo una diferencia con respecto a lo contratado, y que el postor no acredita correctamente la diferencia con algún documento como documento o acto resolutivo, por lo cual no es posible considerar este contrato por no tener todos los documentos completo del contrato.

También con respecto a la experiencia adjuntan el **CONTRATO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2022-MDY**, sin embargo, este estaría incompleto, ya que se salta de la **CLAUSULA SETIMA** a la **CLAUSULA DECIMA SEXTA**, no pudiéndose evidenciar el resto del contrato, estando incompleta, entonces por todo lo antes indicado, esta oferta es considerada **DESCALIFICADA**.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACIÓN	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	

B.2	FORMACION ACADEMICA	X	
B.3	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN		X NOTA
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	

NOTA:

El postor para la EXPERIENCIA acredita un solo contrato, desde el folio 11 hasta el folio 14 acompañado por la conformidad en el folio 15, sin embargo, se puede evidenciar, que las firmas son producto del copiado y pegado de la imagen de una firma:

**CONTRATO
PINTADO DE
PROVINCIA DE**

En la ciudad de YL
de AGOSTO de 2
75314960 represent
GRUPO J.J.T. CC
20610868691 con
provincia de Maris
Empresa S&G LUK
este acto la gerente
80200488, quien fij
VII AREQUIPA, c
Obra Privada, indiv

CLÁUSULA PRIMERA
El presente Contrat

CLÁUSULA
El plazo
obras.
Lista de
PROYEC
UBICACI
DIRECCI
NIÑO

EL CON
material
prestado
Las ind
CONTR

Las inde
herramic
EL CON
suficient
de traba
la debid
trabajo
CONTR

Cuando

Leidas y ratificadas las cláusulas que prec
conformidad en 02 (Dos) ejemplares de un
distrito de Yunguyo provincia de Puno. -----E OCTUBRE DEL 2023

~~GRUPO J.J.T. CONTRATISTA DE SERVICIOS EJ.L.R.L.
VENTA DE FERRONTERIA EN GENERAL
CALLE AREQUIPA 812 B LVA HUCAYANILLA
MARY MARITZA NINA CONDORI
GERENTE GENERAL
DNI N° 70631423~~ → ~~GRUPO J.J.T. CONTRATISTA DE SERVICIOS EJ.L.R.L.
VENTA DE FERRONTERIA EN GENERAL
CALLE AREQUIPA 812 B LVA HUCAYANILLA
MARY MARITZA NINA CONDORI
GERENTE GENERAL
DNI N° 70631423~~

Entonces al ser este su único documento que adjuntar como experiencia, y al ver que no lo acredito correctamente, esta oferta es considerada **DESCALIFICADA**.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MEXAC CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y AFINES S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACIÓN	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	FORMACION ACADEMICA	X	
B.3	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	

NOTA:

El postor acredita correctamente, la documentación solicitada por las **BASES DEL PROCEDIMIENTO**, tanto para la **CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL** como para la **EXPERIENCIA DEL POSTOR**, entonces su oferta se considera **CALIFICADA**.

Acto seguido, se procede a otorgar la buena pro, al postor **MEXAC CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y AFINES S.A.C.**, que obtuvo el mejor puntaje y primer lugar según la prelación, así como el monto ofertado más bajo, con el monto ofertado de **S/ 85,589.00** (Ochenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve con 00/100 soles), esto resultado de la evaluación de las ofertas y calificación.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA

 Lic. Haroldo Lazo Pomañán
 Jefe de la Oficina de Logística

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES